

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

021-O-2020

Acta de la sesión ordinaria número veintiuno, celebrada el veintiuno de setiembre del dos mil veinte, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con nueve minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Oscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael O. Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Roxana Núñez Serrano
Síndica Propietaria

Juancel Villalobos Jiménez
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE EN ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Atención al Público
3. Lectura y Aprobación de Actas
4. Lectura de Correspondencia
5. Mociones de los Señores Regidores
6. Informe del Señor Alcalde Municipal

7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor José Gredy Obando Durán.

ARTICULO II: Atención al Público

1): Atención a Representantes de las Asociaciones de Desarrollo de El Ceibo y Aguas Claras

El Sr. Greiner Navarro Umaña, saluda y menciona: "Vengo como presidente de la Asociación de Desarrollo de Aguas Claras, venimos a darle seguimiento al proyecto de asfaltado de la cuesta El Ceibo, ese proyecto se presentó desde el 2017, nosotros lo que queremos es una respuesta positiva, está contemplado en el presupuesto 2020, en la calle se dicen muchas cosas, los buses no entran, a las casas les caen pedradas y quiebran ventanas por el mal estado del tramo, agradecemos la atención".

- Nota de Asociaciones del Ceibo y Aguas Claras, que indica; "... se solicitó audiencia para aclarar ciertas dudas que nos invaden, con respecto al proyecto de asfaltado en la cuesta de El Ceibo y el mantenimiento de la carretera de El Ceibo, una de las dudas proviene desde el día 26 de mayo del 2020 que se recibió un correo de la Unidad Técnica, informando que el proyecto de asfaltado de la Cuesta de El Ceibo está aprobado por la Contraloría, que se está a la espera de que finalice el proyecto de asfaltado en el centro de San Vito y una vez concluido se iniciaría con la licitación y trabajos en el proyecto. De igual manera sucede con el camino, se nos indicó en reiteradas ocasiones que iba a ser intervenido y hasta el momento no hemos recibido ninguna ayuda ni respuesta formal a dichas peticiones. Solicitamos una respuesta positiva en el aval de dichos proyectos y de ser posible una fecha concreta en la cual se vaya a realizar...".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Se ha hecho cultura en este Concejo el escuchar a las comunidades, es de nuestro interés que todas las obras sean ejecutadas, la razón por la cual se les concede la visita, aclararles que se han limitado las visitas por la situación del COVID-19, esa ha sido una recomendación del Ministerio de Salud, ante situaciones como esta amerita la visita, me parece

oportuno que sea el Señor Alcalde que les explique a ustedes como líderes comunales, que queden aclaradas las dudas y que exista una comunicación directa”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Agradecerles la visita, es importante aclarar las situaciones a nivel de Alcaldía y Concejo Municipal, sin embargo, como lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, hay cosas que se nos salen de las manos, no podemos trabajar por medio de especulaciones, la Municipalidad se basa en los hechos y en los recursos, al principio de nuestra gestión en mayo, nosotros presentamos los proyectos que se iban a realizar por asfaltado según el presupuesto, también se presentó para hacer la solicitud de AC30 a RECOPE, dentro de los proyectos iba el proyecto la Cuesta de El Ceibo, se han creado muchas especulaciones respecto a los proyectos, hace tres meses atrás los recortes que se iban a realizar a nivel de la Municipalidad, según un oficio que llegó, era de quinientos millones de colones, sin embargo, los giros se han estado realizando de manera normal, sería irresponsable de mi parte decir sí o no se va a realizar, nosotros sacamos dos proyectos iniciales para que se inicien las gestiones a nivel de Gestión Técnica, que se hagan los carteles, ahí se está avanzando en este momento, yo no puedo decir que no se va a realizar, porque los recursos que provienen del Gobierno Central se han estado girando de forma normal, hasta que no tengamos ese recorte, nosotros no podremos dar un criterio, los comentarios que se hagan no oficiales, el documento que enviamos va firmado por Luis Carlos con firma digital, como encargado de Gestión Técnica, compañeros aclarar de mi parte no hay ningún tipo de represalia política, si se presentan disminuciones en las transferencias hay que tomar decisiones, además siempre hemos tenido presente la posibilidad de hacerlo de una u otra manera, no va ser en este momento porque aún no tenemos un recorte oficial”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Hasta el momento no hay un documento oficial que respalde a la Administración, para decir que se va a revocar, no lo hay, en este momento todas las comunidades están igual, si los recursos vienen como se presupuestaron, los proyectos se van a ejecutar, de igual manera se les tendría que comunicar de manera oficial a ustedes como comunidad, Asociación y Comité de Caminos”.

El Sr. Greiner Navarro Umaña, menciona: “Si se lleva a cabo, mientras elaboran el cartel de licitación, cuándo se va a realizar, no he escuchado al Señor Alcalde decir que si no hay problema lo incluyen en un extraordinario, no sé cómo está la ejecución del presupuesto, y si no que lo incluyan en un superávit 2021”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Cuando nosotros llegamos faltaba más de un 45% del presupuesto 2019 por ejecutar, eso hace que la ejecución del presupuesto 2020 se encuentre baja, sin embargo, hemos ejecutado casi el 39% del 2020, siempre y cuando los recursos estén sea este año o a principio del otro año se estaría ejecutando”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "La intención del Concejo Municipal es fortalecer las relaciones con las comunidades, por medio de los Concejos de Distrito, para eso están ellos, las reuniones han cambiado, pero ellos vienen todas las semanas, ellos son los encargados de venir y dar un seguimiento, queremos que sepan que no queremos afectar a ninguna comunidad y ojalá todos los proyectos se pudieran ejecutar".

El Sr. Kendall Umaña, menciona: "Nos gustaría que nos den una fecha para el mantenimiento del camino, para dar una respuesta al pueblo".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Estamos trabajando en el Distrito de Pittier, es poco lo que queda para la programación del 2020, ya trajimos una niveladora que va para Agua Buena, tenemos un problema porque hay equipos dañados, esperamos pronto tenerlos en buen estado, y solucionar todas las necesidades en los caminos, con el tema de las lluvias se complica, pero si queremos dar respuestas lo más pronto posible".

ARTICULO III: Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 020-O-2020, una vez discutida, es aprobada.

Al ser las 17:52 p.m. se dicta un receso para la lectura del acta, se reanuda la sesión al ser las 18:10 p.m.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 009-E-2020, una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspyndencia

- 1) Oficio UZADCSGB-19-2020 del Sr. Luis Chacón Fuentes, Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal del Sector Gutiérrez Braun, remitiendo acuerdo de la reunión extraordinaria N° 143, artículo 7, Inciso a), que a letra dice;

"Solicitar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Coto Brus, que realice las gestiones pertinentes para que se nombre e integre la Junta Vial Cantonal, considerando que el Señor Alcalde es miembro automático por derecho propio y el representante de las Asociaciones de Desarrollo Comunal del cantón fue prorrogado su período por la Ley 9866, de manera que solo haría falta designar el representante del propio Concejo Municipal, el de los Concejos de Distrito y el de la Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal. Esto por cuanto el nombramiento y funcionamiento inmediato de dicha Junta Vial reviste un gran interés para todas las

comunidades de nuestro cantón y distrito, para que cumpla las funciones que las Leyes 8114 y 9329 y sus reglamentos le asignan. Acuerdo unánime y en firme”.

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Oficio UZADCSGB-20-2020 del Sr. Luis Chacón Fuentes, Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal del Sector Gutiérrez Braun, remitiendo acuerdo de la reunión extraordinaria N° 143, artículo 7, Inciso f), que a letra dice;

“Comunicar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Coto Brus que nuestra Asamblea General, en el acta N° 8, celebrada el 19 de mayo del 2019, en el artículo 10, inciso t) tomó el acuerdo dentro de su plan de trabajo de dar seguimiento a los proyectos de impacto distrital: Delegación Policial - CEN CINAI - Cementerio, Asfaltado de la Ruta 612, Asfaltado hacia la cabecera del distrito, Centro de Adulto Mayor y Salón Parroquial. Estos proyectos representan la comunidad que ha dado la organización y las 23 asociaciones de desarrollo afiliadas a todas las comunidades del distrito que la conforman, en conjunto con la Red de Distrito y Concejo de Distrito, a las prioridades establecidas desde que se conformó la Comisión Pro Distrito en el año 2011. Acuerdo unánime y en firme”.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Oficio AL-CJ-22071-0726-2020 de la Sra. Marcia Valladares Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 20071 **"Solidaridad por parte del Estado en Cumplimiento del Mandato Constitucional de Velar por el Bienestar Social de todas las Personas que cumplen con los Requisitos para su Jubilación y Permanecen Trabajando con el Riesgo Personal, Familiar y Población por la Pandemia Covi-19"**.

MCB-GJ-CM-068-2020, criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.

En nuestro país no existe impedimento alguno para que el ciudadano que cumpla con los requisitos de edad y número de cuotas, opte por acogerse a su pensión. Esta disposición es una acción voluntaria de la persona, ya que perfectamente puede continuar trabajando algunos años más. Por lo que me parece que la parte “solidaria” del Estado es simplemente una forma de llegar al plan real de este proyecto de ley.

El fondo del asunto está en que durante 90 días naturales la persona que cuente con requisitos se podrá jubilar llevándose un “premio” de tres anualidades; ahora bien, para quién es el beneficio, bueno, al pensionarse una persona su salario disminuirá sustancialmente y esa diferencia que dejará de percibir, el proyecto de ley destina el 100% para ser direccionado a la caja única del Estado, donde se dividirá en un 50% para la contratación de personal previa justificación y el 50% restante se utilizará en amortizar la deuda interna del Estado.

De manera que no encuentre beneficio alguno para los que deseen pensionarse que las tres anualidades extras que le otorgarán. Considero que hay que abrir la discusión en el seno del Concejo.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 20071 Solidaridad por parte del Estado en Cumplimiento del Mandato Constitucional de Velar por el Bienestar Social de todas las Personas que cumplen con los Requisitos para su Jubilación y Permanecen Trabajando con el Riesgo Personal, Familiar y Población por la Pandemia Covi-19.

Votación Unánime.

- 4) Oficio MCB-GJ-CM-065-2019 del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, remitiendo criterio legal sobre la solicitud del Departamento de Auditoría para ajustar regulaciones administrativas de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Coto Brus.

SE ACUERDA: Aprobar la modificación a las Regulaciones Administrativas Aplicables a los Auditores y Sub Auditor Interno y demás Funcionarios de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Coto Brus, que se lea correctamente;

1.2.3 Experiencia

Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el ejercicio de la Auditoría Interna o Externa en el Sector Público o en el Sector Privado y de los cuales al menos dos (2) años sean de experiencia en supervisión de personal. La experiencia debe ser demostrada por medio de certificaciones de tiempo laborado, funciones realizadas con el debido detalle y personal a cargo.

Votación Unánime.

- 5) Oficio MCB-GJ-CM-066-2020 del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, remitiendo criterio sobre la investigación de la situación registral y contractual de la finca municipal en Agua Buena que ocupa la Asociación CODAGRO.

SE ACUERDA: Informarle al Sr. Víctor Méndez Villegas, Asociación de Desarrollo Agropecuario de Coto Brus, que se está a la espera del informe de labores detallado y el plan de trabajo para programar la sesión extraordinaria.

Votación Unánime.

- 6) Recurso de Veto suscrito por el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 018, celebrada el 31 de agosto del 2020, Artículo V, Inciso 1.

Concluyente: "...Razones de legalidad y oportunidad, debido a que el acuerdo entra en conflicto con el artículo 11 de la Ley 6227, con los principios citados que encuentran su protección en el artículo 11 de la Constitución Política. Dicho acuerdo sobrepasa las facultades legales del Código Municipal, tomando acuerdos viciados de nulidad, pues violentan el Código Municipal, añadiendo que por motivos de oportunidad nuestra Municipalidad y en general todo el Cantón de Coto Brus se verá seriamente afectado por dicho acuerdo..."

- Oficio MCB-GJ-CM-067-2020 del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, remitiendo criterio sobre el veto interpuesto al acuerdo de la Sesión Ordinaria 018, celebrada el 31 de agosto del 2020, Artículo V, Inciso 1.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Toda la argumentación legal se sustenta en artículos de la ley, con el veto se quiere que los recursos de la UNGL y la Federación se mantengan, ese es el recurso que presenta el Señor Alcalde al acuerdo del Concejo, tenemos dos alternativas; se acoge el veto queda sin efecto el acuerdo, si se rechaza el veto suspende el acto, para efectos es lo mismo porque los recursos van en el presupuesto, queda el Concejo Municipal esperando la resolución del Contencioso".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "El veto es un derecho del Señor Alcalde, debe resolverse en la sesión en que se conoce, es decir hoy debe quedar definido si se acoge o se rechaza el veto, no creo necesario leer el documento, sin embargo, propongo la misma idea, viene la propuesta de rechazo al veto, son once páginas, se puede leer el por tanto y someterlo a votación".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Debemos de recapacitar en un tema como este, hemos visto las noticias sobre el paquete de impuestos, los afectados vamos a ser nosotros, muy fácil nos están dividiendo, quieren destruir el régimen municipal y nos quieren convertir en una caja recaudadora de recursos para Gobierno Central, el Ministro de Hacienda habla que se va a pasar de un 0.25% del Impuestos sobre Bienes Inmuebles a un 0.75%, suena fácil pero cuando lo transmitimos a la población se triplica, el usuario se detiene y no paga, que va a pasar con esto, han estado dividiendo nuestra organización, el régimen municipal, nos recortan recursos, nos quitan todo lo que pueden, ¿qué es lo que sigue?, la Contraloría presionando porque la morosidad va en aumento, por supuesto va a subir, la gente no puede pagar setenta y cinco mil colones, muchos menos va a pagar el triple y ahí vamos a tener a la Contraloría presionándonos todo el tiempo, solo vamos hacer una caja recaudadora, eso es parte de lo que se viene, y eso es parte de lo que se busca honestamente con estos recursos, si nos salimos de las representaciones a nivel nacional como Gobiernos Locales, ¿quién va a pelear por

nosotros?, nosotros como Alcaldes, ni ustedes como Regidores de manera independiente, no podemos hacer nada ante el Gobierno, somos insignificantes si no estamos en un grupo, es un tema de cómo vamos a quedar nosotros como Municipalidad, en el momento en que no tengamos una representación a nivel regional, menos a nivel nacional, ¿quién va hacer valer nuestra voz?, ¿quién nos va a representar a nivel nacional?, podemos tener representación de Diputados eso está claro, pero la representación de la UNGL va ser una gran presión, el gobierno viene disminuyendo el régimen municipal, pero si nosotros dejamos de pensar en eso y nosotros solo somos los beneficiados de la lucha de otros, ahí estamos fallando, nosotros representamos un gremio municipal, debemos mantenernos firmes, no podemos ceder, debemos defender la integridad de la Municipalidad, la única forma de tener respuesta es con la presión, aclaro, no estoy peleando algo para mí, ni para ustedes, estamos peleando para el cantón de Coto Brus, es representación para la Municipalidad, para que lleguen recursos al cantón de Coto Brus por medio del régimen municipal, la UNGL tiene mucho peso, quiero que sean conscientes, si el día de mañana estamos aquí cuando venga el pueblo de Coto Brus a pagar impuestos y en vez de pagar setenta y cinco mil deban pagar doscientos veinticinco mil, los recursos para becas o para otras cosas se pueden conseguir, buscar, generar, para hacer lo que ustedes están proponiendo, yo no estoy en contra de entregar becas, jamás, pero sí estoy en contra de que nos salgamos de la UNGL y la Federación”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Refirámonos al veto, no al fondo porque ya el tema de discutió, está en discusión es el veto, no el fondo, quiero hacer dos aportes, me queda una duda, lo que usted plantea sobre el aumento de los impuestos y demás, que la UNGL es la única salida, usted nos podría asegurar que si nos quedamos, no le van a aumentar los impuestos de bienes e inmuebles a los vecinos del cantón, lo otro; si no mal recuerdo, yo vi una publicación en redes sociales suya, donde indicaba que iban a permitir mantenernos en esa representación, entendiendo que la situación económica de las Municipalidades es seria y entendiendo que nos iban a permitir mantenernos dentro de las organizaciones, entendiendo que eventualmente estaríamos protegidos, finalmente, quisiera que nos refiramos como tal al veto, la discusión de mantenernos o no ya se realizó, quiero evitar hacerlo largo para ir resolviendo, queremos hacer las sesiones hábiles y oportunas”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Me voy a referir a los tres puntos; la publicación que hago es clara, dice que me permiten a mí como Alcalde seguir en la organización, hay que recordar que hay más compañeros que formaban parte de la organización, Don Rolando y Gredy que eran parte de la Federación, también hay representante de la UNGL, existen compromisos de nosotros como Municipalidad respecto a los activos de la Federación, recordar que estamos hablando de los recursos que el otro día dispusimos como Concejo Municipal, y la posibilidad de negociar la cantidad de recursos que se les iba a transferir el próximo año, a la

Federación y la UNGL, nos dijeron que por medio de un acuerdo ellos nos dejaban un 40%, de lo que estaba programado transferir para el próximo año, no estamos hablando de catorce millones de colones, es menos, igual en la UNGL pasábamos de pagar tres millones setecientos aproximadamente, a pagar un millón ochocientos aproximadamente, sin embargo, eso no garantiza que podamos ganar eso, la Municipalidad de Coto Brus sola ya perdió, somos soldados contra un ejército, en la primera batalla nos aniquilan, le puedo garantizar que no es la misma presión de una Municipalidad pequeña como Coto Brus, a 82 Municipalidades, el otro tema que se me quedó, el veto en si se basa en el acuerdo que se tomó para salirse de la UNGL y la Federación, no se basa en ningún tema de presupuesto, la discusión está clara en el veto”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Yo lo dije en algún momento, cuando se da lucha, se aprueba la ley, no aplica para lo que están unidos a una organización y para los otros no, si eventualmente el paquete de impuestos se aprobara, aplica para toda la población, de alguna u otra forma, comprendo lo que usted nos dice”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Qué pasa si en esta Municipalidad, yo digo que voy a dejar que ustedes peleen solos, al fin y al cabo yo me voy a ver beneficiado por lo que ustedes hagan, si las 82 Municipalidades pensarán igual no pelearían, porque la batalla se gana peleando y por un millón ochocientos mil colones podemos ir a la batalla, (Andrés Lobo, son catorce millones de colones), está equivocado el monto, una cosa es el presupuesto, en este momento no estamos hablando de presupuesto, estamos hablando de gastos reales, es un millón ochocientos mil colones que es lo que representaría el 40% del total que estaba programado para el próximo año, más la posibilidad de negociar cuánto se le va a trasladar a la Federación, que tenemos un compromiso porque tienen créditos, está bien nos salimos de la UNGL, no podemos evadir las responsabilidades que se adquirieron, eso quiere decir que aunque no estemos en la Federación nos pueden enviar un cobro para que cancelemos los compromisos que tenemos, también tenemos activos, eso es lo que quiero explicarles, no tenemos que hablar de catorce millones, eso es presupuesto, un supuesto, estamos hablando de contenido real que tenemos que disponer para seguir en la UNGL y en la Federación, en la Federación podemos negociar, si decimos que solo podemos trasladar dos millones de colones, les garantizo que nos mantenernos dentro por dos millones, la UNGL por un millón ochocientos mil colones, este tema no es para discutirlo es para mantenernos unidos, no nos salgamos en la UNGL están representados ustedes como Regidores”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Estoy triste con la decisión, soy de los que cree que la unión hace la fuerza, si nosotros estamos fuera y los representantes de los Gobiernos Locales sería como rogar ayudas, me parece de mal gusto presentarnos, igualmente a la UNGL, un Concejo debe de estar unido, se debe negociar para lograr grandes cosas, cuando no se piensa en politiquería, si esta situación se da y en algún momento se dan los efectos aquí en este Concejo, soy el

primero que dirá no quisieron aprobar lo que se debía, cuando se de una presión del pueblo, aquí sí se sabe quiénes provocaron esa situación, es una minoría”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Estoy de acuerdo con el veto que presentó el Señor Alcalde, aquí los señores de la Federación lo dijeron que estaban de acuerdo en hacer una reunión y revisar la cuota, creo que la unión hace la fuerza, deberíamos estar juntos y no separados”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Cuando usted supo que se iba a presentar la moción de retirarse de esas organizaciones, ¿usted les dio esa misma explicación a ellos que está dando ahorita?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Si le pregunto a usted, ¿qué opina de la Unión Nacional de Gobiernos Locales?, usted me dice su punto de vista, hay que analizar esta situación, esto no es un tema de ego, yo no peleo nada para mí, no estoy aquí solo para ganar, ahorita tenemos la oportunidad de agarrar este veto y desecharlo, que la gente sepa que aquí lo que nos interesa es el cantón, a mí no me interesa ganar el veto, ni crear una traba, ni que me digan que yo tengo razón, yo me comprometo a negociar para que bajen esas cantidades, con los grupos organizados, hay recursos que consiguió la UNGL con la Embajada de los Estados Unidos, no tomemos una decisión de estas solo porque es contra mí, tenemos la oportunidad con montos reales, no con presupuesto porque eso ya no lo estamos discutiendo, si ustedes me dicen que se pueden transferir dos millones de colones, yo voy con ellos y negocio dos millones, yo les propondría que Coto Brus si quiere permanecer pero que no pueden aportar más de dos millones de colones, a mí me llamaron representantes de la UNGL y me hicieron la propuesta que solo aportáramos el 40% de los recursos (Andrés Lobo, “¿tiene el acuerdo?”), lo debo solicitar, y se los hago llegar, no nos salgamos de la UNGL, la representación es clave compañeros, cuando se venga los cobros de los impuestos, vamos todos a luchar, esto no lo gana individualmente, esto gana todo el cantón de Coto Brus”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Ahorita lo que usted está diciendo, usted puso el veto con rigor, me llamó mucho la atención la apertura, qué bonito, analizar todas las situaciones que podamos conversar, si eso se pone en práctica muchas cosas se pueden evitar”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Los recursos que vamos a disponer son insignificantes comparados con los beneficios”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Usted dijo en una publicación, que nos permitían seguir perteneciendo, lo que no comprendo es si nosotros tomamos la decisión de seguir tal cual, ¿seguimos siendo parte de la Federación o no?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "No, participo como Alcalde, pero nos están cerrando la posibilidad de tener representación de Regidores y decisiones de peso, necesitamos permanecer ahí, lo que estaría haciendo yo es participando nada más".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Compañeros, yo pienso que esto es ganar ganar, Doña Yolanda habla de un espacio de conversación, el único afán que perseguimos Rolando y yo cuando presentamos el recurso de revisión al acuerdo, era un espacio de conversación, de dialogo, era decir compañeros se tomó un acuerdo, hubieron tres Regidores que tomaron un acuerdo, dialoguémoslo, el recurso de revisión lo que venía a pedir era eso, revisemos, estamos seguros de que es lo más conveniente, si en ese momento ese recurso de revisión que presentamos hubiese sido acogido, discutido y analizando, no estuviéramos el día de hoy teniendo que recibir y revisar un veto del Alcalde, compañeros tenemos apenas cuatro meses de trabajo, de cuatro años de tener el destino del cantón en nuestras manos, muchos hemos sido críticos de Concejos anteriores, no podemos venir hacer lo mismo que criticamos, mi posición de hoy sigue siendo la misma que he tenido desde el momento que se presentó la moción, como el día que presentamos la moción de revisión, considero que no es lo mismo poder llegar el Señor Alcalde y dos Regidores ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales y FEDEMSUR, donde tienen voz y voto para presentar y promover, a que el Señor Alcalde llegue y se siente a escuchar lo que los demás promueven, entonces hago un llamado a unirnos como Gobierno Local".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo querer que haya comunicación con un recurso de revisión o que se busque la comunicación con un veto, es lo que yo estoy diciendo, o sea, si las cosas se hacen así con rigor o con un recurso de revisión, yo pienso que no vamos a ninguna llegar una parte, tenemos que hablar, comunicarnos, pero antes de llegar a eso".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Ese día la compañera Ana María, pidió que no se tomara el acuerdo, que dieran tiempo porque la gente de la Unión quieren venir, quieren un espacio, palabras textuales de la Regidora García, si han dado tiempo analizar y votar otras cosas, por qué les precisa votar eso hoy, ella pidió el espacio, se dijo que se retirara la moción y se presentara después, entonces el espacio de apertura para la conversación se dio en el momento que se presentó la moción y nosotros sí fuimos claros en externamos nuestra posición, y como lo dijo Don Óscar, la mayoría no estamos de acuerdo en la salida".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Estamos de acuerdo, le vamos a tomar la palabra a Doña Yolanda de lo que le decía al Señor Alcalde, es importante tener comunicación, recuerdo que el Señor Alcalde le solicitó a la comisión una reunión, aquí estuvimos y no se presentó, pero lejos de eso y así sucedió, no es un tema de ganar, es un tema de responsabilidad, nosotros no sólo somos la voz de los

Regidores y Síndicos, si no de la gente, mi posición se va a mantener por la posición de la gente en la calle, la aceptación que se ha tenido con desligarnos, con la intención de saber que estamos tomando decisiones serias y fuertes para mitigar la crisis que se nos avecina (Steven Barrantes, aun cuando estamos hablando de esta cantidad de recursos), con todo respeto, estamos hablando de promesas, ellos dijeron que lo iban a hacer pero no hay un acuerdo, ellos dijeron que iba a rebajar, pero no hay un informe”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Señor Presidente, está el acuerdo de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, una cosa es que yo no lo tenga aquí, recordarles que yo formo parte de la Junta de FEDEMSUR, Don Rolando y Gredy votan en la Junta de FEDEMSUR, no estamos hablando con posibilidades, estamos hablando con hechos, hay que tomar una decisión del Concejo Municipal, que diga que solo podemos trasladar dos o tres millones de colones, según lo que valore el Concejo Municipal, estamos hablando de números claros tres millones ochocientos cuarenta mil colones lo que estamos asignado y que podemos ir a negociar para permanecer dentro de esas organizaciones, con eso Señor Presidente se acaba el veto, se acaba todo, ponemos una piedra e iniciamos negociaciones de aquí en adelante”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “En su momento di los argumentos para no votar positivo, en relación al cuestionamiento de Doña Yolanda del veto, es un asunto legal, una vez que ustedes presenta un acuerdo o una moción y se gana el siguiente paso es un asunto de tipo legal, de igual manera el veto por eso se dan esas instancias, si uno quiere tener una opción a revertir eso es mediante ese par de actos, uno quisiera que todo se socialice antes, yo consideraría que las propuestas y las mociones por respeto sea conocida por todos y después se presente”.

Conclusiones: Por las razones expuesta anteriormente se establece que no lleva razón el Señor Alcalde Ing. Steven Barrantes Núñez, en la interposición del veto contra el acuerdo MCB-CM-646-2020, tomado en la Sesión Ordinaria 018, celebrada el 31 de agosto del 2020, Artículo V, Inciso 1, el cual quedó en firme hasta la Sesión Ordinaria del 07 de setiembre del 2020, por lo tanto, este Concejo toma el acuerdo de rechazarlo y se procede a enviarlo al superior jerárquico establecido, Tribunal Contencioso Administrativo.

SE ACUERDA: Rechazar y elevar el Veto interpuesto por el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal contra el acuerdo emitido 17 horas y 05 minutos del 31 de agosto del 2020 por el Concejo Municipal de Coto Brus, para ser conocido por la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo en su condición de jerarca impropio. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 inciso 2° del Código Procesal Contencioso Administrativo, se emplaza al recurrente, Sr. Barrantes

Núñez, por el plazo de cinco días, para que señale lugar para oír notificaciones ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, bajo el apercibimiento de que, si lo omite, las futuras resoluciones que se dicten, se le tendrán por notificadas con el solo transcurso de veinticuatro horas después de dictadas. Igual consecuencia se producirá, si el medio escogido imposibilita la notificación por causas ajenas al despacho (artículo 34, 36 y 50 Ley de Notificaciones Judiciales, N° 8687 del 04 de diciembre del 2008).

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez y 2 voto negativo de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez.

- 7) Oficio DFOE-ST-0071 del Sr. Daniel Sáenz Quesada, Área de Secretaría Técnica, Contraloría General de la República, solicitud de datos para el nuevo Índice de Capacidad de Gestión (ICG) 2020.

Se da por recibido y se archiva.

- 8) Oficio DU-UCTOT-116-2020 del Sr. Daniel Brenes Arroyo, Unidad de Criterios Técnicos Operativos de Ordenamiento Territorial, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, poniendo a disposición el "Servicio de Acompañamiento", desarrollado para mejorar el desempeño en los procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial que se lleva a cabo en el país.

Se da por recibido y se archiva.

- 9) Nota del Sr. Jean Pablo Jiménez Caballero, solicitando una audiencia para presentar el Proyecto Cara a Cara.

SE ACUERDA: Informarle al Sr. Jean Pablo Jiménez Caballero, que se estará programando una sesión extraordinaria en el mes de octubre y se les comunicará oportunamente la fecha y hora.

Votación Unánime.

- 10) Copia del oficio MCB-ING-GTIVM-110-2020 enviado a la Sra. Grechell Aguilera Brenes, Bajo Corrales por parte del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, con respecto a la obstrucción de la salida de agua;

"...Con base en fundamento de hecho y derecho (Ley 5060, Artículo 20, Ley de Aguas, artículo 94), a las pruebas aportadas y la sana crítica racional se resuelve que Grechell Aguilera Brenes, cédula 6-0449-0266 deberá: 1) *Recibir y dejar discurrir dentro de su*

predio, las aguas del camino cuando así lo determine el desnivel del terreno y cuando sus fundos estén inmediatos a los desagües de un camino, deberá mantener estos desagües limpios, en perfecto estado de servicio y libres de obstáculos. 2) Realizar las obras que correspondan en su propiedad para volver a abrir la salida de agua del camino en su propiedad en un plazo razonable debido a las constantes las lluvias que afectan el cantón a fin de evitar daños y perjuicios a demás propietarios...”.

Se da por recibido y se archiva.

11)Oficio MCB-AM-0701-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando la solicitando la prórroga N° 6 a la Licitación Abreviada 2017LA-000005-01 a Tecnoambiente S. A., por la disposición de los residuos sólidos.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que realice la sexta prórroga de seis meses a la Empresa Tecnoambiente S. A. de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos de la Licitación Abreviada N° 2017LA-000005-01.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Justifico mi voto negativo, porque tengo información insuficiente para a votar la prórroga, solicito se me remita la información y el contrato para analizarlo con más detalle”.

12)Nota del Sr. Bolívar Guadamúz Chaves, Federación de Asociaciones de Desarrollo Comunal La Amistad Territorio Coto Brus y Buenos Aires, remitiendo acuerdo de la reunión ordinaria N° 155, artículo 9, Inciso d), que a letra dice;

“Solicitar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Coto Brus, que realice las gestiones pertinentes para que a la mayor brevedad se integre o nombre la Junta Vial Cantonal, esto porque dicho nombramiento y funcionamiento de la Junta Vial es de gran interés para las comunidades de nuestro cantón, para que cumpla las funciones que las Leyes 8114 y 9329 y sus reglamentos le asignan. Acuerdo unánime y en firme”.

Se da por recibido y se archiva.

13)Copia del oficio MCB-GAF-268-2020 enviado al Área de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República por parte del Sr. José

Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo el Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2020, correspondiente al mes de agosto del 2020.

Se da por recibido y se archiva.

- 14) Nota de Lic. Roy Jiménez Madrigal, Director de la Escuela Bajo Reyes de San Vito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Bajo Reyes de San Vito, a las siguientes personas;

July Prendas Loria	cédula	6-325-405
Laura Esquivel Naranjo	cédula	6-313-456
Roxana María Padilla Mora	cédula	6-353-632
German Alfaro Abarca	cédula	1-518-802
Carlos E. Campos Quesada	cédula	1-947-318

Votación Unánime.

- 15) Copia del oficio MCB-ING-GTIVM-114-2020 enviado a representantes de las Asociaciones de Desarrollo El Ceibo y Aguas Claras por parte del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, dando respuesta a una nota, al respecto informa;

Es importante indicar que actualmente no se ha recibido un documento oficial sobre el posible rebajo al presupuesto del departamento de la Ley 8114 y 9321. Por lo tanto, se desconoce si existirán rebajos en los tratos de dinero que aún falta por depositar del Departamento del Ministerio de Hacienda hacia la Municipalidad de Coto Brus.

La Municipalidad de Coto Brus esta consiente de la necesidad de las Comunidades y de la importancia de ejecutar el presupuesto ordinario 2020, siempre y cuando se cuente con el contenido presupuestario para realizar dichos proyectos en el Cantón de Coto Brus.

Para el proyecto en estudio, debido al altísimo volumen de trabajo del departamento, no se ha iniciado el proceso de elaboración de especificaciones técnicas ni el proceso de elaboración del cartel de licitación. Apenas se inicien estos procesos se les estará informando.

Se da por recibido y se archiva.

- 16) Nota de Lic. Ever Araya Ramírez, Director de la Escuela Fila Guinea, Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Fila Guinea Gutiérrez Braun, a las siguientes personas;

Víctor Rubí Mora	cédula	6-269-396
Alberto Francisco Chacón Mora	cédula	6-231-973
Jeanneth Trejos Chavarría	cédula	5-283-465
Eduardo Arias Bermúdez	cédula	6-281-395
Adonay Jiménez Trejos	cédula	6-320-303

Votación Unánime.

Al ser las 19:47 p.m. se dicta un receso, al ser las 20:10 p.m. se reanuda la sesión.

ARTICULO V: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por la Regidora Sara Montero Salas, acogida por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

MOCIONO: Para que se le gire invitación al Ing. Pablo Vargas Rodríguez, Consejo Nacional de la Producción, para que venga a realizar una exposición a este Concejo Municipal, sobre el proyecto de Valor Agregado, su funcionalidad y los beneficios que traen para el Cantón y para nuestros productores.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por la Regidora Sara Montero Salas, acogida por el Regidor Andrés Lobo Arroyo. Que se le comunique al Sr. Pablo Vargas Rodríguez, Consejo Nacional de la Producción para coordinar la misma.

Votación Unánime.

2 Moción Suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, acogida por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez

La situación económica que atraviesa el país originada principalmente por la pandemia del Covid-19 motiva a que estemos totalmente de acuerdo a que accedamos recursos del Fondo Monetario Internacional y apoyamos esa iniciativa. Sin embargo, la propuesta que presenta el Ejecutivo al FMI radica en gravar al pueblo con más impuestos que ronda el 80% y un 20% corresponde como recorte al gasto público. Por lo tanto; **MOCIONO:** Para que este Concejo Municipal se pronuncie en contra de la propuesta presentada por el Gobierno de Costa Rica al FMI, toda vez que atenta contra la seguridad ciudadana, la paz social, la seguridad alimentaria, otras. La propuesta debe de replantearse sin que la parte más afectada sea el pueblo.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, acogida por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez. Que se le comunique al Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, con copia al Ministro de Hacienda y Presupuesto, a los Diputados de la Asamblea Legislativa, Municipalidades del país.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

3 Moción Suscrita por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez, acogida por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas, Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez y Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal

Considerando que:

El Aeródromo de Coto Brus, ubicado en San Vito, Coto Brus, se le ha realizado trabajos de mejoras, en los últimos 10 años; esto por parte de Aviación Civil; sin embargo, y sabiendo la importancia que representa el mismo, hoy se dificulta el uso en la madrugada y horas de la noche, debido a la falta de iluminación establecida para realizar aterrizajes

- Una de las preocupaciones y por qué se presentó esta moción es porque en muchas ocasiones, a la hora de hacer un traslado de algún paciente, no se puede llevar acabo, por los motivos ya mencionados.
- Además, es de suma importancia para la activación del turismo, al recibir vuelos en diferentes horarios.

MOCIONO: Para que el Concejo Municipal y la Administración de la Municipalidad de Coto Brus den un visto bueno y voto de apoyo para realizar las gestiones correspondientes y así inicial el proyecto de Colocación de Iluminación en el Aeródromo San Vito, Caseta de Seguridad y Valoración de Oficial de Seguridad.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez, acogida por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas, Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez y Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

Solicitarle al Sr. Álvaro Vargas Segura, Director Ejecutivo, Dirección General de Aviación Civil interponga sus buenos oficios para que se realicen los estudios correspondientes para el proyecto Colocación de Iluminación en el Aeródromo San Vito, Caseta de Seguridad y Valoración de Oficial de Seguridad. Con copia a la Sra. Cindy Coto, Jefe de Despacho, Sra. Silvia Jiménez Cascante, Departamento de Aeropuertos, Sra. Ivannia Ortiz Ramírez, Departamento de Aeropuertos, Dip. Wagner Jiménez Zúñiga, Asamblea Legislativa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.
Votación Unánime.

4 Moción Suscrita por el Síndico Hugo Carvajal Porras, acogida por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez y Andrés Lobo Arroyo

La Regidora Sara Montero Salas, se recusa para que se discuta el tema que a continuación se va a tratar, ya que es Vicepresidenta de la Unión Zonal de Sabalito. Al ser las 20:29 p.m. se retira de la Sala de Sesiones, es sustituida por el Regidor Óscar Pérez Barquero.

El Concejo Municipal de Coto Brus de la administración anterior, mediante acuerdo de la en Sesión Ordinaria 077 celebrada el día 17 de octubre del 2017, Artículo VIII, Inciso 2-a; acordó donar a través de un proyecto de ley, a la Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de Sabalito, un terreno municipal para que construyan instalaciones, las cuales tendrán el fin de albergar las oficinas de la UNZOSA, así como la construcción de una sala de capacitaciones y el establecimiento de un proyecto productivo para asociaciones afiliadas.

El inmueble que se pretende donar es propiedad de la Municipalidad de Coto Brus, y se encuentra en el Folio Real N° 50045-000, plano catastrado P-L0535864-1984 y mide 17520,5 metros cuadrados. Colinda al norte con camino público; al sur con Edwin Barrantes Río Sucio en medio; al este con la Cooperativa de caficultores de Sabalito R. L. y al oeste con Edwin Barrantes.

El proyecto fue conocido en sesión de la comisión de Puntarenas de la Asamblea Legislativa has el pasado 17 de julio, quienes dictaminaron para darle trámite la Municipalidad debe poner otro lote en compensación, pues el anotado tiene como fin zona verde.

Por tal motivo y en vista de que la Municipalidad no tiene otro lote de ese tamaño, **MOCIONO:** Para que este Concejo apruebe la segregación del lote en mención, dejando a la UNZOSA, un lote de 10.000 metros cuadrados, el cual se compensaría con otro lote ubicado en San Rafael de Sabalito, que mide esa misma cantidad de metros cuadrados, cuyo plano catastrado es el P-201436-1994, finca inscrita en el Registro de la Propiedad bajo tomo 176786-000, naturaleza: café, situado en el distrito dos; cantón ocho Coto Brus de la Provincia de Puntarenas, linderos; norte: Anita Barrantes Ureña, Alicia Barrantes Hernández y finca madre Abilio Barrantes Hernández, sur: Luis Wachong Lee y calle pública, este y oeste: Abilio Barrantes Hernández.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Síndico Hugo Carvajal Porras, acogida por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez y Andrés Lobo Arroyo. Que se le comunique al Sr. Gustavo Viales Villegas, Diputado de la Asamblea Legislativa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VI: Informe del Señor Alcalde Municipal

1. Nota del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando acuerdo para pedirle a la Asamblea Legislativa variar el destino de la partida y autorizar a la Municipalidad de Coto Brus el traslado de las motocicletas a CODAGRO.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, variar el destino de la partida específica aprobada mediante la Ley N° 9166 del 2013, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2013 y primer presupuesto extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2013, código presupuestario 203 044-00 70104 001 2310 3120 660, destinada para la "Compra de equipo y maquinaria para la Asociación Consejo de Desarrollo Agropecuario de Coto Brus", que a su vez vario el destino de la partida aprobada mediante la Ley N° 8900 "Compra de un terreno para la edificación de una planta empacadora de productos agrícolas, distrito de Sabalito, Coto Brus" a fin de que se autorice a la Municipalidad de Coto Brus a trasladar las motocicletas compradas con dicha partida a la Asociación Consejo de Desarrollo Agropecuario de Coto Brus, cédula jurídica 3-002-519792.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2. Presento el oficio MCB-GAF-265-2020 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativo Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 011-2020.

SE ACUERDA: Remitir dicha modificación presupuestaria a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

3. Presento el oficio MCB-AM-0711-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores del 15 al 21 de setiembre del 2020.
4. No sé si será mucho insistir en el tema, ustedes no acogieron el veto, no se valoró la otra propuesta que les hice de mantenerse con los recursos, ahí les pase al chat de administración, el documento y el acuerdo para que vean el compromiso donde se pasa al donde se para del 0.25 al 0.15 de lo que se

debe circular para el próximo año, si le sacamos el porcentaje a los recursos presupuestados esa sería la suma que hay que trasladarle a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, me gustaría que se haga una votación específicamente donde hacemos la propuesta de trasladar a la Federación una suma equis y mantenernos dentro de la Unión Nacional de Gobiernos Locales con la modificación que ellos están presentando, (procede a leer un documento), este acuerdo fue tomado por la Junta Directiva y quedará en firme el próximo viernes, creo que es una situación que debemos valorar, me gustaría Señor Presidente ver si se puede presentar una moción para que valoremos la permanencia en esas condiciones, para hacer un traslado de dos millones de colones a la Federación y el 0.15 para la permanencia en la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo creo que el tema, ha sido suficientemente discutido, es un tema que ya debemos dejar ahí y en su momento podríamos valorarlo, es desgastante continuar una y otra vez con el mismo el tema, la justificación es válida, clara y concreta de cuál es la intención, quedó claro que no es mala intención de salirnos, debemos seguir con la agenda, se ha hablado mucho el tema y como dijo Don Eugenio, esto rige a partir del mes de enero, vamos a ver cuántos beneficios vamos a tener de ambas instituciones en los meses que tenemos y que pertenecemos, que nos den ganas de presentar la modificación para mantenernos dentro".

SE ACUERDA: Mantenernos en la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Federación de Municipalidades del Sur bajo las condiciones que se plantea.

Se somete a votación resultando 2 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez y 3 votos negativos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas y Yolanda Quirós Ramírez- se mantiene la posición del tema.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1-. Informe Suscrito por la Comisión de Obras Públicas

- a- Acatando acuerdo municipal se realizó visita al centro de San Vito, con la finalidad de verificar que la solicitud de licencia, para expendido de bebidas con contenido alcohólico, Ley 9047; para ser explotada en el Distrito de San Vito, con el nombre comercial de Bar, Restaurante y Espectáculos Públicos D' Lujos. A nombre de la Sra. Pérez Bogantes Leidy María, cédula 6-0482-0660.

Producto de la inspección se determina que se cumple con lo establecido por la ley. Por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal la aprobación de la licencia solicitada.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 77, Categoría C, a la Sra. Leidy María Pérez Bogantes, cédula 6-1482-0660, para ser explotada en con el nombre Bar Restaurante y Espectáculos Públicos D' Lujos, en San Vito Centro.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- b- Acatando acuerdo municipal se realizó visita al centro de San Vito, con la finalidad de verificar que la solicitud de licencia, para expendido de bebidas con contenido alcohólico, Ley 9047; para ser explotada en el Distrito de Sabalito, con el nombre comercial Minisúper Licorera ½ Gas. A nombre del Sr. Vargas Benavides Edier Enrique, cédula 1-1117-0918. Producto de la inspección se determina que se cumple con lo establecido por la ley. Por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal la aprobación de la licencia solicitada.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 78, Categoría D, al Sr. Edier Enrique Vargas Benavides, cédula 1-1117-0918, para ser explotada en con el nombre Minisúper Licorera ½ Gas, en La Esmeralda de Sabalito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1): Asunto Vario Suscrito por la Regidora Yolanda Quirós Ramírez

Solicitarle a la Secretaria un informe de las audiencias solicitadas a la fecha con el fin de ir acomodando las solicitudes para programar las sesiones extraordinarias.

2): Asunto Vario Suscrito por el Síndico Jorge Garita Hernández

- a. Presento la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral y Comité de Caminos de Monterrey; 1) Ampliación del camino cod. 139 una vez realizada la colocación del material presupuesta para el mismo. 2) Solicita a quien corresponda la investigación de los materiales del antiguo puente sobre el Río Coto Brus, esto con el fin de que, si no se ha destinado o hay parte de estos materiales, cable, platinas u otros se puedan colocar sobre el Río La Palma del mismo código 139 ya que las actuales condiciones que ha en el mismo no cumplen con ninguna medida de seguridad.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

Votación Unánime.

- b. El Diputado Wagner Jiménez, me ha contactado en dos oportunidades con respecto a la visita del Señor Presidente, hacer un buen planteamiento oficial, para ver que provecho se le saca a la gira.

3): Asunto Vario Suscrito por el Síndico Michael Guzmán Badilla

- a) Informarles que los compañeros Síndicos me nombraron como propietario en la Junta Vial y el compañero Hugo Carvajal Porras, como suplente.
- b) Al principio de la administración nos encontramos con partidas específicas que tienen muchos años y que no han sido ejecutadas y que posiblemente no se puedan ejecutar a falta de requisitos indispensables como escrituras o planos, a esas partidas se les puede solicitar el cambio de destino para realizar algún otro proyecto.

La Sra. Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Si, primeramente, las partidas deben de estar integras, se deben de traer un acuerdo del Concejo de Distrito dirigido al Concejo Municipal para que este a su vez haga la solicitud a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa para que realicen la variación de la partida, debe de aportar la mayor información.

Finaliza la sesión al ser las veintiún horas con dieciocho minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO